ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batalliere núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.60 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . 8.50 | Exterior, por un mes . . 1.30
Por un año . . . . . 10.00 | » año 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 13.00
Por trimestre . . . . 4.00 | Exterior, por mes 2.00
Por semestre . . . . 8.00 | » año 20.00

Montevideo—Miércoles 25 de Junio de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,854

Almanaque

Hoy miércoles 25 de Junio, santos Próspero y Guillermo.
Sol sale 7 h. 60 m.; pónese 4 h. 57 m.; cuarto menguante el 28.

EL SIGLO

La cuestion de la Colonia

EN SEGUNDA DISCUSION

Será hoy la segunda discusion del asunto de la Colonia. El debate ha sido agotado ya, en el Senado lo mismo que en la prensa, y se cree que todo se reducirá, en la sesion de esta tarde, á nuevas votaciones, cuyo resultado no es facil prever con exactitud.—Tampoco nosotros reanudaremos la controversia, desde que nada seria posible agregar en defensa del informe de la mayoria, y desde que nada es necesario agregar para que se perciba la completa falta de fundamento en la doctrina sentada por el informe de la mayoria. Se ha visto, que la eleccion de senador por la Colonia por el mismo colegio electoral, lejos de ser contraria á la Constitucion y á las leyes concuerda con su espíritu y con su letra. Se ha visto que, en cambio, la solucion opuesta conduce á uno de dos extremos igualmente inconstitucionales: á la eleccion de senador por un término menor que el marcado por el Código fundamental ó á la renovacion del Senado en forma inconciliable con las prescripciones de aquel. Se ha visto, igualmente, que cada vez que ha surgido el caso que se trata de resolver hoy, ha sido resuelto como lo aconseja el informe de la Comision en minoría. El señor Batlle y Ordoñez puso en duda esto, agregando que si se hubiera tomado el trabajo de recorrer los anales parlamentarios habria encontrado tambien antecedentes en favor de su doctrina.—Era mucho decir.

No los habria encontrado. Alguien se ha de haber tomado el trabajo de realizar la pesquisa, y ya hemos visto que no ha tenido éxito.

Reside aquí, en la parte histórica del asunto, lo mas sorprendente, á la vez que lo que mas tiene que inclinar á los espíritus imparciales en favor del informe de la minoría. Lo que aconseja este es lo que se ha hecho siempre, sin que, hasta hoy, se hubiera producido un movimiento como el que presenciamos, sin que, hasta hoy, nadie hubiera creido del caso proclamar en peligro la Constitucion de la República por obra de la indicada práctica.—Ya se ha visto cómo el señor Cuestas, indignado ahora contra la minoría de la Comision de Peticiones, aconsejó en 1891 lo mismo que tan malo encuentra en la actualidad. Podemos agregar que en época relativamente cercana se ha practicado ese temperamento sin que los que hoy lo combaten, algunos periodistas, catedráticos ó publicistas entonces, hicieran los aspavientos que hacen hoy. El Senado resolvió, en ese y en otros tiempos, el asunto, sin que nadie se opusiera, sin que el presidente de la República en pugna con él, se presentara como el campeon de la legalidad ofendida, sin que la prensa oficial hiciera oir amenazas, sin que se echara mano de recursos como aquella malhorada de feliz memoria y sin que se pensara en leyes interpretativas para resolver el punto. Lo resolvia la Cámara de Senadores. El colegio electoral desempeñaba su cometido, y nada sufria con ello la tranquilidad pública.—Sobrados motivos habria, por lo tanto, aún prescindiendo de todo argumento de otra índole, para considerar que aquello era y es lo normal, lo regular, lo que esta en el orden y en los mandamientos; y esto, es decir, la pretension de imponer á sangre y fuego el dictamen de la Comision en mayoría, lo anormal, lo extraordinario, lo que no responde á un estudio imparcial y sereno del asunto sinó á pasiones é intereses del momento.

Esto es, precisamente, lo que tiene conmovido al país en presencia de cuestiones que no debieran ocasionar la mas leve agitacion. Se vé que hay, en el oficialismo, un interés vivísimo en hacer que predomine la solucion que aconseja el informe de la mayoría; y, conocido el desenfreno del señor Cuestas cada vez que algun obstáculo se opone á su voluntad, se teme que promueva un serio conflicto si llega á obtener mayoría el temperamento que cuenta con la resistencia presidencial. Aquí está la causa de la inquietud reinante, que se refleja en el centro comercial con perjuicio evidente del crédito público. ¿Que se teme concreta y precisamente?—Nadie lo dice; pero algo se teme: algun arrebato, alguna gran locura.—Las palabras del diario oficial, las tentativas de coaccion material fracasadas un dia, pero que se pueden reproducir, el conocimiento del carácter del gobernante, un conjunto de factores, en fin, perfectamente reales é indiscutiblemente dignos de ser tenidos en cuenta, mantienen al pueblo, desde que se inició la cuestion de la Colonia, en una zozobra constante; y es así que un incidente banal ha llegado á tener las proporciones de magno conflicto político.

¿Existe dicho conflicto, en realidad?—Estudiando y juzgando los hechos con el criterio sereno de los que tienen por deber informar á la opinion pública sin exagerar ni atenuar las tintas del cuadro, contestamos negativamente á esa pregunta. Es decir, el conflicto puede surgir por una suprema insensatez del presidente de la República, pero no está en la naturaleza de las cosas, y, por lo mismo, no será duradero ni tendrá mayor gravedad. Solamente pedria tenerla si fuera posible que la autoridad de la Asamblea tuviera que someterse á imposiciones extrañas, y la autoridad de la Asamblea está fuera del alcance de cualquier elemento perturbador por encumbrado que sea. El órden está asegurado por la influencia misma de la opinion pública, bien diferente hoy, de la muchedumbre inerme y pasiva de otros tiempos. Contra ella nada valdrán amenazas mas ó menos avanzadas. Todas las cuestiones de presente ó de futuro, las mas nimias como las mas importantes, se han de resolver por el juego regular de los poderes públicos, sin sacudimientos, sin trastornos, sin golpes de mano, sin responder á otras fuerzas que las energías morales del pais, libres en absoluto de toda prepotencia bastarda.—Espere, pues, tranquilo, el pueblo, la resolucion del Senado, que cualquiera que sea recibirá cumplimiento, á despecho de momentáneas resistencias, tan desprovistas de valor como de justicia.

Notas de Fénix

Segun nuestros informes, ayer se produjeron en la Aduana cuatro suspensiones más, persiguiéndose el esclarecimiento de algo que por lo visto pasa de castaño obscuro.

¿Estamos en camino de fijar responsabilidades, y acaso de resolver justicieramente el eterno problema de dudas que envuelven el complicado mecanismo de aquella reparticion?... Bueno, y que cada palo aguante su vela.

***

Un telegrama de Roma comunica que las autoridades italianas han adoptado precauciones respecto á la «pellagra».

La noticia puede relacionarse económicamente con un producto de estos países, con el maiz, que á veces lo exportamos en crecida escala puesto que la «pellagra» es una enfermedad, si mal no recordamos cutánea, originada por la alimentacion en que predomina con exceso aquel cereal en forma de «polenta».

***

A despecho de la electricidad, el gas de alumbrado se obstina en vivir, y está haciendo sus últimos esfuerzos para no ser destronado completamente por esa hada de la ciencia, tan complaciente para con los sabios, quienes obtienen de ella los mayores prodigios.

El gas, sin embargo, empieza á ser viejo; él tambien ha tenido su centenario; y cien años es mucho vivir en el mundo actual de la industria, donde los progresos se suceden rápidamente, viniendo el adelanto, el descubrimiento de hoy á relegar pronto al olvido á los que ayer todavía provocaban todos los entusiasmos y todas las admiraciones.

Pero mayor será su mérito si resiste la ingratitud de los tiempos. Y los nuevos triunfos que le será dado alcanzar á ese gas que durante un siglo nos ha alumbrado y calentado, y que todavía sigue haciéndolo con la mayor buena voluntad, harán sin duda palpitar de contento el corazon de la respetable anciana que todavía vive en Francia, en un modesto retiro de Grenoble, la señora viuda del profesor Lamache, nieta de Lebon, inventor del gas.

Desde mucho tiempo atrás se conocía la propiedad que tienen ciertos gases de inflamarse y producir una brillante luz; pero el experimento no habia pasado los umbrales del gabinete químico.

En 1797 el ingeniero francés Felipe Lebon, salido el primero de la «Ecole des ponts et chaussées», y devorado por la pasion de inventor, fué el primero tambien que tuvo la idea de aplicar al alumbrado de las casas los gases procedentes de la destilacion de la leña. Pero, en realidad sus ensayos no tuvieron mucho éxito. El gas esparcia un olor fuerte y desagradable que poco lo recomendaba; era necesario perfeccionar el método.

Y el método fué perfeccionado; pero no en Francia, sinó en Inglaterra, en el país del carbon, donde en el año 1802, se alumbró á gas el primer edificio, en ocasion del tratado de paz de Amiens, firmado entre esas dos naciones.

Más tarde, en 1815, fué iluminado á gas el Palais Royal, en París, y desde entonces empezó el fluido á triunfar allí como en Londres, extendiendo su dominio en toda Europa, y pasando el Océano, fué saludado en América, que acababa de saludar á la libertad.

Hoy día aún el alumbrado á gas disputa al eléctrico sus grandes triunfos, ya aumentando su brillo, ya abaratando su precio, y, desde el punto de vista del caldeo, conserva cierta superioridad, pues la energía eléctrica, á menos que no sea producida por una caída de agua, es de un costo muy elevado.

A estos interesantes párrafos de una «Charla Científica», añadimos nosotros que, á Montevideo le corresponde en el Plata la primacía en los grandes progresos urbanos: gas, caños maestros y tranvías.

En el ferrocarril, el Paraguay,—que tenía una línea férrea desde la Asuncion, antes de estallar la guerra con la triple alianza.

***

Señor doctor Fénix: Dígnese hacer oir su ilustrada palabra en favor de la pronta sancion del proyecto de ley que suprime los exámenes generales en todas las facultades de la Universidad.

Usted, eximio letrado, segun tengo entendido ha recibido su título de doctor sin someterse á esas pruebas generales, ni aun parciales, para acreditar su sabiduría y ver su estudio mas lleno de clientes que el famoso consultorio de Tránsito Lopez y el de doña Pepina,—la de la virgen de la Ayuda;—por eso no le consta por experiencia propia, la savia que se llevan de nuestro organismo esos exámenes generales, piedra de Sisifo, que hay que colocar en la cumbre de nuestra sapiencia universitaria, aunque se esté extenuado por los numerosos exámenes parciales.

Haga oir su voz, doctor Fénix, para que la Cámara de Representantes y el H. Senado resuelvan pronto esta cuestion que nos interesa con urgencia á los estudiantes, de quienes se ha dicho que son el porvenir de la República!

Exhorte, doctor Fénix, á los padres de la patria, á que miren por la muchachada universitaria, cediéndose pronto; y, claro está, que en sentido favorable á sus pretensiones; pronto, muy pronto, prestísimo.

Le pagaremos los honorarios que devengue por su defensa en moneda de buena ley, en billetes del Banco Nacional ó del Banco Mauá, por ejemplo....

«Ellas» tambien se los pagarán, aun que sea con glorias, pues mas de una espera realizar sus adoradas ilusiones, cuando él tenga la toga y el birrete.—Adios, doctor Fenix.—*Un estudiante de «Derecho»*.

Esto no admite réplica. «Me ha desarmado usted»,—á tal punto que renuncio á exhibir certificados de estudios en Chuquisaca, Salamanca y la Sorbona;—y, hasta á ostentar mi título, pintado artísticamente en el friso, como el de mi ilustrado colega el doctor Suarez (q. e. p. d.) en la calle Camacúa.

Señores representantes y senadores: oid, siquiera por razon de oficio, el clamor de la nueva generacion que se agita en nuestro mundo intelectual.

Os dono, generosamente, los honorarios, para gastos de representacion.

Fénix.

EL CORONEL VIERA

Conferencia político-electoral

Procedente del Salto, llegó ayer á esta de manera inesperada, el comandante militar de la frontera norte coronel Feliciano Viera.

Este jefe se trasladó poco despues al domicilio del presidente de la República, con quien celebró una conferencia reservada de mas de una hora.

Mas tarde se vió al coronel Viera en la Casa de Gobierno y se cree que el viaje de dicho militar y su entrevista con el señor Cuestas se relacionan con la próxima eleccion de senador por el Salto, recordándose, con tal motivo, que el coronel Viera tiene nada mano para jornadas electorales, pues en 1898 quiso hacer entrar al Senado, primero al señor Eduardo Mac Eachen que entró por la ventana y salió por el mismo punto, y luego al señor Dufort y Alvarez, que no entró por ninguna parte.

El coronel Feliciano Viera regresó en sus dominios en el nocturno de ayer.

Asuntos nacionalistas

REUNION DEL DIRECTORIO

LA PROTESTA DE SAN JOSÉ

Autoridades partidarias en el Durazno

Se reunió anoche el directorio del partido nacional bajo la presidencia del doctor Imas y con asistencia de los señores Brito del Pino, Lopez, Rodriguez Larreta, Alonso, Rodriguez (Rosalio) y Durán.

Se ocupó el directorio de los siguientes asuntos y de otros de menor importancia:

Se acuerda dirigir una nota al presidente del club nacionalista «Tomas A. Barrioso» de Rocha, manifestando la grata impresion que le ha producido la instalacion de ese centro, y especialmente las manifestaciones que contiene su comunicacion.

—El directorio designó á los señores Federico Brito del Pino y Francisco H. Lopez en comision para estudiar los antecedentes é informar en la protesta formulada por varios delegados seccionales sobre integracion de la Comision Departamental de San José.

Los señores Brito y Lopez solicitaron para mejor informar que se recabase, por intermedio de la Departamental de San José, los datos sobre si habian sido convocados ó no por las seccionales de la primera seccion rural y tercera sus respectivos delegados los señores García y Sierra cuando se efectuó la asamblea de delegados en San José para elegir los nacionalistas que habian de integrar la Departamental.

—La comision departamental del Durazno comunica que se ha integrado recientemente por eleccion del Congreso elector, con los siguientes señores:

Titulares: Juan M. Zabala, doctor Julian Quintana, Ernesto Abreo, Secundino Gutierrez, Juan Lucá (hijo), Federico E. De Leon, Eduardo Frochan Marquez, Francisco Sosa, Pedro N. Aycaguer; suplentes: Juan A. Gonzalez, Miguel Piriz, Santiago Florenza, Alfredo Mendez Jinaz, Luis T. Stratta, Basilio Rodriguez, Juan Gini, Antolin Ibarra, Juan J. Pedrera.

Esa misma comision distribuyó los cargos en esta forma:

Presidente, Secundino Gutierrez; primer vice, Juan Lucá (hijo); segundo vice, Francisco Sosa; secretario, doctor Julian Quintana, Eduardo Frochan Marquez; tesorero, Federico E. de Leon; contador, Pedro N. Aycaguer.

Fueron electos delegados por el Durazno al Congreso de directorio los señores, titular, doctor Julian Quintana; suplente, don Juan N. Zabala.

Eligieron para convencionales á los señores titulares: Estanislao del Portillo, Nicolás Botana, José D. Aycaguer, Juan S. Rolando; suplentes: Alejandro Silveira, Narciso A. Machado, Pascual Durante, Juan Cardozo y Pena.

La comision departamental del Durazno al comunicar estas designaciones al directorio, se complace en hacer las mas espontáneas manifestaciones de adhesion á la conducta político-partidaria del honorable directorio—y de acatamiento á su indiscutible autoridad.

A un club nacionalista

El diputado señor Francisco H. Lopez dirigió á la comision del club «Tomas A. Barrioso» una nota contestando á la que le pasó aquel centro comunicando su instalacion.

En esa nota hace votos fervientes porque se conserve siempre tensa la fibra partidaria del nacionalismo rochense y para que en [illegible] electoral de 1904 muestre el club «Tomas A. Barrioso» que no [illegible] efímera é ociosa su fundacion é instalacion actual. Agrega que espera y confía en que aquella pléyade de jóvenes que el 25 de Mayo último se mostraba en la asamblea del teatro Progreso, anhelosa de escenario donde preparar y vigorizar sus fuerzas para las lides de la democracia práctica,—sabrá responder en el terreno de los hechos á las ideas por ella misma vertidas con tan alentador entusiasmo y tan firme decision,

La Investigacion en la Aduana

NUEVOS EMPLEADOS SUSPENDIDOS

Como lo predecíamos en nuestra anterior edicion, ayer fué día de emociones en la Aduana.

Desde temprano se esperaba allí el desarrollo de los sucesos por nosotros anunciados, pero no se suponía nunca que las medidas á adoptarse fueran tan radicales.

Oportunamente dimos cuenta de la suspension de los vistas Juan Pietracaprina y Emilio Giuffra y del pesador Rodolfo Pacheco.

Pues bien; á estas suspensiones, hay que agregar ahora las decretadas con fecha de ayer y que se refieren á los siguientes empleados:

Fructuoso Rivera, jefe de la 3.ª mesa de control; Osvaldo Cervetti, inspector general de vistas; Ignacio Perez y Andrés Isola, vistas y Antonio Casalla y Máximo Rocco, pesadores.

El ministro de Hacienda, al conocer el informe del investigador oficial señor Julio Martinez Lamas y enterarse de las serias incorrecciones notadas en los numerosos permisos con que aquel acompañaba su nota, resolvió esas suspensiones.

Así mismo, ordenó que, como medida prévia, se impidiera el despacho al despachante señor Santiago Seoseria, mandando retener ademas la garantía hipotecaria prestada por este. Al señor Seoseria le fué comunicado lo dispuesto en el día.

El director de Aduanas señor Gradin, ha sido encargado por el Poder Ejecutivo de levantar un sumario administrativo, en cuya tarea será ayudado por el escribano de aquella reparticion señor José R. Catala.—El sumario será iniciado hoy.

El señor Martinez Lamas, independientemente de estas medidas, continuará su investigacion.

Los puestos vacantes por las suspensiones decretadas, serán ocupados por empleados que el señor Gradin deberá designar dentro del personal de la misma Aduana, segun se establece en la resolucion del gobierno.

Un dato curioso para finalizar este suelto.—Se nos refiere que el señor Osvaldo Cervetti debe á su suspension, el no haberse sacado ayer la grande de veinte mil pesos.—El número 10.193, en que cayó ésta, era adquirido por él de un tiempo á esta parte.

Ayer el lotero, como de costumbre, fué á llevarselo y como se le hiciera saber que el señor Cervetti se habia retirado y no volvería, pues estaba suspendido, se fué con el billete.—Poco despues lo vendía fraccionado en quintos.—Uno fué adquirido por un empleado de los saladeristas señores Pedro San Martin é hijos y los otros cuatro por los empleados del Banco de Londres señores Murray y Fraser.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Asuntos entrados

Bajo la presidencia del doctor Cuñarro se declaró abierta la sesion á las 4 p. m. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Cámara de Senadores devuelve con modificaciones el proyecto de ley de timbres y sellos para el ejercicio de 1902-1903.—(A la Comision de Hacienda).

—La misma remite con sancion un proyecto de decreto concediendo al señor Aurelio Lacazo autorizacion para aceptar empleo de gobierno extranjero.—(A la Comision de Peticiones).

—El P. E. envía los antecedentes solicitados por la Cámara, relativos al credito que contra el Estado tiene pendiente el Banco [illegible] antecedentes respecto de la forma de pago de otro credito analogo que se adeudaba al Banco de Londres y Río de la Plata.—(Comision de Hacienda).

—Doña Cármen Machado solicita el pronto despacho de su petitorio anterior.—(A sus antecedentes).

—Varios propietarios é industriales del Pantanoso solicitan el mantenimiento de la comision auxiliar correspondiente á esa seccion del departamento de la capital.—(Comision de Presupuesto).

—La Comision de Milicias informa en la solicitud de doña Justa Prieto de Perez.—(Repártase).

—La Comision de Hacienda informa en el asunto sobre consolidacion de deuda flotante y locacion de deuda amortizable (2.ª serie).—(Repártase).

—La misma presenta una minuta de comunicacion en el petitorio de don Juan A. Pedemonte, sobre intereses devengados por títulos de la Deuda Consolidada en 1854.—(Repártase).

Ley de timbres y sellos

Antes de entrarse á la orden del día el señor Antonio M. Rodriguez hizo mocion para que se pusieran en primer término en la orden del día de la sesion próxima las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de timbres y papel sellado para 1902-1903.

—Se votó y fué aprobada.

Saneamiento del puerto de Montevideo

El señor Serrato solicita de la mesa pida á la Comision de Fomento dictamine á la brevedad posible sobre el proyecto presentado por el, relativo á las obras de saneamiento del Puerto de Montevideo, pues despues del decreto del Poder Ejecutivo aprobando el proyecto Guerard, cree útil y necesario se discuta su proyecto públicamente á fin de demostrar la conveniencia que tendría su aceptacion para el mejor éxito de las obras á practicarse.

La mesa, de acuerdo con el pedido del señor Serrato, pide á la Comision de Fomento el pronto despacho del asunto á lo que el señor Silvan Fernandez, contesta que en una de las próximas sesiones la Comision presentará su dictamen.

Traccion eléctrica

Se entra despues á la orden del día poniéndose en discusion particular el proyecto sobre traccion eléctrica.

El doctor Espalter continua atacando el plazo de 75 años que se otorga á los concesionarios pronunciando un largo discurso despues del cual propone el siguiente inciso sustitutivo del propuesto por la Comision de Fomento:

«Terminado el plazo de la concesion quedarán á beneficio del Municipio en perfecto estado de conservacion, las vías, material rodante, cables, talleres, usinas y máquinas».

El señor Silvan Fernandez en breves términos combate el inciso del señor Espalter, despues de lo cual se pone á votacion si el punto se halla suficientemente discutido, resultando afirmativa.

Se vota el artículo 1.º del proyecto de la Comision de Fomento y es sancionado sin modificacion. Los restantes fueron aprobados sin observacion,—quedando por lo tanto sancionado el proyecto.

Exámenes generales

Prosigue la órden del dia poniéndose en discusion el proyecto de la Comision de Legislacion que suprime los exámenes generales teóricos en la mayoria de las carreras que se cursan en la Universidad y Facultad de Medicina.

Sin observacion son sancionados los artículos 1.º y 2.º y antes de entrar al 3.º el señor Fonseca propuso un artículo aditivo por el cual se suprimia el exámen teórico á los cirujanos dentistas y á las parteras.

Se opuso al artículo el doctor Espalter porque no podia suprimirse ese exámen sin suprimir tambien el práctico, pues uno está intimamente ligado con el otro.—Se produce un breve debate alrededor de este punto, despues del cual se vota el artículo propuesto por el señor Fonseca, siendo rechazado.

En discusion el artículo 3.º del proyecto que suprime el exámen general teórico á los que aspiren á la profesion de abogado.

El señor Viera propone en sustitucion del artículo de la Comision los dos artículos siguientes:

«Art. 3.º Quedan suprimidos los exámenes generales teóricos y prácticos que se rinden en la Facultad de Derecho para optar al título de abogado».

«Art. 4.º Amplíase la prueba anual de los cursos de práctica forense con un exámen oral y escrito que versará sobre los casos prácticos de derecho procesal».

Antes de entrar á discutir estos artículos el señor Rodó hizo mocion para que se prorrogara la hora de terminar la sesion, hasta la sancion total del asunto en debate. Se votó y fué afirmativa.

Se entró á discutir los artículos propuestos por el señor Viera y el aconsejado por la Comision, produciéndose un largo debate.

Habló en primer término el señor Gonzalez Lerena, declarándose contrario no solo á lo propuesto por el señor Viera, sino tambien á lo aconsejado por la Comision de Legislacion.

Contestóle en un largo discurso el señor Espalter, defendiendo el artículo aconsejado por la Comision de Legislacion y combatiendo los sustitutos del señor Viera.

Despues habló el señor Silvan Fernandez en favor de estos últimos artículos y en contra del que defendia el señor Espalter.

Iba á hablar el señor Viera defendiendo los artículos aditivos por él propuestos, pero el señor Berro, en vista de las proporciones que iba tomando el debate, hizo mocion para que se levantara la sesion, la que fué aprobada.

Se dió por terminado el acto siendo las 7 p. m.

TRACCION ELÉCTRICA

Reunion de la comision de tranvías

Se reunió ayer tarde la comision de tranvías de la municipalidad, con asistencia de los señores Herminio Areco, Eduardo Monteverde y Felipe D. Segundo.

La comision se ocupó en bosquejar las bases sobre las cuales se otorgará concesion á diversas líneas de tranvías que han solicitado prolongacion de sus ramales é iniciar los primeros estudios para la implantacion de la traccion eléctrica.

En la entrante semana la referida comision informará en la solicitud presentada por los señores Sanchez y Sacarello pidiendo autorizacion para instalar en esta ciudad una línea de tranvías eléctricos, cuyo trazado ya conocen nuestros lectores.

Importacion de ganado

NOTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

El Ministerio de Fomento ha remitido á la Junta para que el director del Lazareto de animales importados proceda de acuerdo con el decreto de 21 de Octubre de 1899, el expedientillo iniciado por el señor Otto Feller, sobre introduccion de carneros procedentes de Hamburgo.

Hechas las inyecciones de tuberculinizacion en los animales y transcurrido el tiempo de observacion necesario, se otorgará por la Junta el permiso solicitado.

El señor Otto Feller ha presentado los certificados que acreditan la procedencia de esos animales, la raza á que pertenecen y otros requisitos que son indispensables para su introduccion en el país.

Coronacion del rey de Inglaterra

APLAZAMIENTO DE LOS FESTEJOS

El Ministro de Inglaterra acreditado en nuestro país, recibió ayer un telegrama de su gobierno, en el que se daba cuenta del aplazamiento de las fiestas de la coronacion de Eduardo VII, y pidiéndole que lo mismo se hiciera aquí, dejando sin efecto por el momento los actos de carácter oficial y privado con que la legacion y los súbditos de S. M. B. debian celebrar ese acontecimiento.

Como se sabe, esa resolucion tiene por causa la enfermedad que aqueja al rey de Inglaterra, y que ha hecho necesaria la intervencion quirúrgica. Aunque la dolencia no es de carácter grave, pues no se trata, como se dijo al principio, de una parálisis, ha sido necesario suspender las fiestas y las ceremonias de la coronacion por la imposibilidad en que se halla el rey de asistir á ellas.

El señor Baring, puso ayer mismo en conocimiento de la comision de las fiestas que aquí debian realizarse, el telegrama de su gobierno, quedando despues de eso convenido de comun acuerdo, el aplazamiento de los festejos anunciados [illegible]

Faena de ganado menor

RESOLUCION DE LA MUNICIPALIDAD

El director de Abasto señor Areco ha ordenado se proceda á notificar á todos los abastecedores de ganado menor que desde el 1.º de Agosto próximo realizarán esa faena en los corrales de Maroñas.

Parece que los abastecedores solicitarán del señor Areco, se les permita faenar en los corrales de la Barra de Santa Lucía, petitorio al que se accederá, en vista de que el principal deseo de la Junta es reconcentrar todas las canchas de matanza en los mataderos municipales.

Se ha notificado igualmente á los abastecedores que desde el 1.º de Agosto queda fijado el radio para la matanza de animales mayores, en los siguientes límites: Barra del Miguelete hasta llegar al camino de Millan, por éste hasta Larrañaga, siguiendo luego al camino Goes y por éste hasta la calle Sierra, en línea sud. A este radio no podrá introducirse otra carne que la que se faena en la Barra de Santa Lucía.

Los pasajeros de 3.ª clase

VACUNACION OBLIGATORIA

Ordenanza del Consejo Nacional de Higiene

Con el objeto de evitar la importacion de la viruela por la vía marítima, el doctor Fernandez Espiro presentó al Consejo N. de Higiene un proyecto de vacunacion obligatoria de los pasajeros de 3.ª clase que, al desembarcar, no presentasen un certificado expedido por la autoridad sanitaria del puerto de embarque y de los de escala visado por el cónsul oriental, en el que conste haber sido vacunados ó revacunados.

Ese proyecto fué aprobado por el Consejo y comunicado, como lo anunciamos oportunamente, al Departamento de Higiene argentino, para que si esta corporacion lo creia conveniente lo adoptara y estableciera iguales medidas de defensa contra la viruela.

El Departamento contestó aceptando el pensamiento y haciendo saber que pondria oportunamente en ejecucion las medidas indicadas en el proyecto del doctor Fernandez Espiro.

Ayer el Consejo N. de Higiene resolvió publicar la ordenanza respectiva cuyo texto damos en seguida:

Consejo Nacional de Higiene.—Ordenanza núm. 107.—Montevideo, Junio 25 de 1902.—Considerando: Que la viruela es una enfermedad contagiosa y que puede ser importada por la vía marítima;

Considerando: Que la autoridad sanitaria de la República ha podido comprobar en varias ocasiones su importacion por personas desembarcadas de buques procedentes del extranjero:

Considerando: Que la vacunacion y la revacunacion deben adoptarse como medidas profilácticas que eviten hasta donde es posible la introduccion de dicha enfermedad.

El Consejo Nacional de Higiene debidamente autorizado resuelve:

Artículo 1.º Los médicos de sanidad ó los del Lazareto, segun los casos, exigirán á los capitanes de los vapores procedentes de cabos afuera la presentacion de un certificado expedido por la autoridad sanitaria del puerto de embarque y de los de escala visado por el consul uruguayo, en el que conste cuales han sido los pasajeros de tercera clase que se vacunaron ó revacunaron antes de embarcarse.

Art. 2.º En caso de que la vacunacion ó revacunacion se practique durante el viaje, los capitanes lo declararán por escrito, firmando la declaracion conjuntamente con el médico de á bordo la que entregarán al médico de visita con la lista de los vacunados ó revacunados.

Art. 3.º Regirá lo que dispone el artículo 1.º aun cuando no exista la viruela en el puerto de partida ó en los de escala y no hayan ocurrido casos de esa enfermedad durante el viaje.

Art. 4.º Despues de efectuada la visita de sanidad, se procederá á practicar la vacunacion y la revacunacion de todos los pasajeros de tercera clase destinados al puerto de Montevideo, toda vez que no estén comprendidos en lo que disponen los artículos 1.º y 2.º

Art. 5.º Los pasajeros con destino á otros puertos y que quieran bajar al de Montevideo lo podrán hacer siempre que estén comprendidos en lo que se establece en los artículos 1.º, 2.º y 3.º

Art. 6.º Ningun pasajero de tercera clase podrá desembarcar si no presenta el certificado de revacunacion ó no se somete á ella. Los capitanes serán responsables si se efectuase el desembarco.

Art. 7.º Los vapores que hubiesen tenido enfermos de viruela ó los tuviesen á su arribo al puerto quedarán sujetos á las medidas consignadas en la ordenanza núm. 27 de fecha 7 de Setiembre de 1899.

Art. 8.º Cuando el Consejo lo juzgue necesario podrá hacerse extensiva la vacunacion y la revacunacion á los pasajeros que proceden de la República Argentina, del Paraguay ó de Matto Grosso.

Art. [illegible] Esta ordenanza empezará á regir para los vapores que lleguen despues del 25 de Setiembre.—E. Fernandez Espiro, presidente.—A. [illegible] Crovetto, secretario.

JUNTA ELECTORAL

Sesion de ayer

RESOLUCIONES ADOPTADAS

La Junta Electoral celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del señor José B. Gomensoro, con asistencia de los señores Iglesias Canstatt, Ferreria, Beheregaray, Vidal, Gascué y Piera.

Se acordó pasar á informe de la comision calificadora de la 6.ª una nota de la mesa de la 3.ª dando cuenta de no poder verificar la exclusion de dos ciudadanos, por no corresponder el número de las inscripciones que deben eliminarse á las personas á que se refiere la mencionada comunicacion.

Igual resolucion recayó en una nota de la calificadora de la 4.ª respecto á un inscripto en la 19.ª

—La calificadora de la 3.ª ha comunicado á la Junta que los señores Eduardo Pittaluga y Juan R. Romero no concurrieron el domingo último al desempeño de sus cometidos. Se acordó significarle que la mesa está en el deber de imponerles las penas que determina el artículo 62 de la ley de R. C. P.

—Los señores Eudoxio J. Alonso y Juan P. Laxague, miembros de la calificadora de la 8.ª, han elevado una nota á la Junta Electoral quejándose del proceder del presidente de la misma, señor Oscar de Palleja, al no haber querido dejar constancia en un acta de las manifestaciones hechas respecto al procedimiento observado en la eleccion de presidente, en la cual el señor Palleja se votó á sí mismo porque creia que de esa manera se aseguraba el predominio del partido colorado en el poder.

La Junta acordó que el señor Palleja informe sobre el particular.

—Habiendo comunicado la calificadora de la 15.ª que el domingo último verificó seis inscripciones, se ha resuelto que el presidente de la mesa informe sobre el motivo por el cual se han verificado aquellas.

—En vista de insistir el señor Julio Maciel en el mantenimiento de su renuncia del cargo de miembro de la calificadora de la 20.ª, se acordó no hacer lugar á la exoneracion del cargo, en razon de que los jubilados de la Nacion no están inhabilitados para ejercer cargos electorales.

—Han sido designados para integrar comisiones calificadoras los señores Cesar Brazoni, Antonio Perrone, Juan Benbou, Saturnino Labraga, Angel Montti, Dalmiro Tió y Enrique Bellozzi.

—En vista de que la calificadora de la 18.ª mandó publicar las tachas opuestas el domingo último sin establecer la fecha y hora en que debe tener lugar la audiencia de prueba, se ha dispuesto pasarle una nota haciéndole saber que corresponde llenar ese requisito para que los interesados puedan deducir sus acciones.

—Han sido multados en 50 $ por inasistencia, los miembros de la mesa calificadora de la 7.ª seccion judicial, señores Casimiro Castro, Ramon B. Negro, Lagomarsino y Adolgo Geille.

SPORTS

Las carreras del domingo

He aquí la forma en que ha quedado el programa de la reunion hípica que el domingo se efectuará en Maroñas:

Premio Eureka—1200 metros.—Sardiña, 56 kilos; Kruger, 47; Chiquito, 41; Soledad, 48; Gasenña, 45; Ravie, 48; Washington, 56; La France, 56; Tormenta ex-Timba, 48; Uruguayo, 46; Odisea, 56; Belona, 41; Albricias, 41.

Premio Chaná—1400 metros.—Dandy, 41 kilos; Cronje, 49; Agua Viva, 44; Zorro, 50; Trafalgar, 50; Acomedo ex-Pariota, 54; Coraza, 62; Gauchito, 56; Alegrías, 55.

Premio Uruguay—1500 metros. (clásico).—Garita, 50 kilos; Chiquito, 52; Montreal, 52; Catástrofe, 52; Clover, 52; Kruger, 52; Cineinato, 52; Kinscote, 52; [illegible], 50; Primavera, 50; Uruguayo, 52; Alabama, 50; Lingote, 52; Ipena, 52.

Premio Remate—1200 metros.—Dandy, 50 kilos, 500 $; Monterrey, 55; 300 $; Cotorra, 46, 100 $; Eschavo, 52, 200 $; La France, 47, 200 $; Relampago, 53, 200 $; Messonier, 57, 200 $; Brújula, 50, 300 $; Cachucha, 55, 200 $; Eclipse, 51, 200 $.

Premio Mesalina—2500 metros.—Paolin, 53 kilos; Gauchito, 50; Reve d'Or, 54; Olimar Chico, 53; Cresto, 54; Zorro, 50; Portugal, 50; Kandalar, 55; Lybia, 61.

El Premio Cosmindo, 1500 metros, se lleno con las siguientes inscripciones: Messonier, 60 kilos; Eclipse, 52; Zaida, 55; Mesa, 51; Anteo, 53; Ventarron, 56; Dandy, 49.

El forfait: hoy 25 á las 4 1/2 p. m.

Carreras bonaerenses

En la reunion de ayer en Buenos Aires ganaron los caballos siguientes:

Premio Salto—1.º Palpito ($ 38.22), 2.º Pago Largo, 3.º Saint George.

Premio Zig-Zag—1.º Susana, 2.º Neblina, 3.º Chicharra.

Premio Cartonadas II — 1.º Antion ($ 21.27), 2.º Dorrego, 3.º Windsor.

Premio Montevideo — 1.º Calepino ($ 21.27), 2.º Pimiento, 3.º Bersina.

Premio Imperio—1.º Maipo ($ 14.27), 2.º Amberite, 3.º Charcot.

Premio Euskaro—1.º Vice Roi, 2.º Andromeda, 3.º Regale.

Premio Republicano — 1.º Diaz, 2.º Arroz.

De los candidatos enviados por nuestro corresponsal ganaron Antion ($ 21.27) y Maipo ($ 14.27) y entró segundo Andromeda de la Petite Ecurie en el premio Euskaro.

El suceso del día fué el golpe dado á las casas de sport con el caballo Calepino, por Camors y Keke, propiedad del Stud Girondino, á cuyo frente se halla Pio Torterola.

El alto dividendo dado por ese caballo, y el haberse vendido en las dos casas de sport, aproximadamente doscientos cincuenta boletos á ganador y otra gran cantidad á placé, hace que las referidas casas pierdan en la reunion de ayer aproximadamente catorce mil pesos.

Entre los favorecidos con dividendo figuran conocidos sportsmen y el entraineur del caballo ganador, que se halla desde el domingo entre nosotros.

El último premio Remate

La Directiva del Jockey Club en sesion de ayer resolvió adjudicar el importe del premio Remate corrido el pasado domingo, al propietario del caballo Eclipse que entró segundo en la referida carrera.

Esa resolucion se tomó por haberse comprobado que el caballo Zorro—ganador de ese premio—estaba fuera de las condiciones del programa en el momento de efectuarse la carrera.

LA JUNTA DE RIO NEGRO

Resolucion gubernativa

El Poder Ejecutivo dictó ayer resolucion en el expediente iniciado con motivo de los sucesos ocurridos en la Junta de Rio Negro.

Despues de oido el fiscal de Gobierno, fué pasado el asunto al de Hacienda, con recomendacion de que manifestase su opinion respecto de si está en las atribuciones de la mesa de la Junta ó del Poder Ejecutivo hacer cesar á los miembros que faltan á las sesiones de la corporacion sin causa justificada.

El fiscal de Hacienda expresó su opinion en estos términos:

«Cree el infrascripto, desde luego, Exemo. señor, que sería conveniente que V. E. hiciese saber al presidente de la Junta del departamento de Rio Negro que debe convocar inmediatamente á todos sus miembros á sesion para darles cuenta de la resolucion que se dicta en este asunto, y para ocuparse de los asuntos pendientes de despacho, y que, mientras no se normalice el funcionamiento regular de la corporacion, la mayoría absoluta de sus miembros formará «quorum» ó constituirá cuerpo. Que en caso de inasistencia sin causa justificada, hasta por tercera vez, de cualquiera de sus miembros, se dé cuenta á V. E., á fin de resolver lo que corresponda en su mérito.

Al mismo tiempo, Exemo. señor, sería del caso que se previniera á todos los miembros de dicha Junta E. Administrativa que se abstengan en lo sucesivo, de toda discusion partidaria en lo relativo al ejercicio de sus funciones, bajo la mas seria responsabilidad.

Si, desgraciadamente, las medidas indicadas no diesen el resultado que se busca, y las disensiones entre los miembros de la Junta de Rio Negro continuasen, en perjuicio de los importantes intereses de ese departamento, habría llegado entonces el caso, extremo pero necesario, de [illegible] cesante toda la corporacion y convoca[illegible] los suplentes respectivos. Temperame[illegible] radical que el Poder Ejecutivo podría [illegible] desde luego, si así lo considerara indis[illegible]ble, dada la gravedad [illegible] han llegado [illegible] sucesos y lo profundo de las divergenc[illegible] suscitadas.»

He aquí la resolucio[illegible] Poder Ejecutivo:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 24 de 1902.—Vistos estos antecedentes:

Considerando: Que la [illegible]acion del cargo de miembro de Junta E. Administrativa, trae aparejada el deber [illegible] eludible de asistir con la debida regularidad á las sesiones que celebren esas corporaciones en cumplimiento de los fines seña[illegible] por la ley y la Constitucion de la República;

Considerando: Que la designacion de miembro de Junta Económico, no es una carga impuesta al ciudadano elegido para ese cometido, desde que posee la mas amplia libertad para rehusarla, sin necesidad siquiera de expresar causa;

Considerando: Que la Junta Económico Administrativa de Rio Negro, por falta de asistencia de algunos de sus miembros, desde sus primeros comienzos, no ha podido funcionar con regularidad, y al presente se encuentran interrumpidas por completo sus sesiones, debido á esas mismas causas de inasistencia, lo que origina un positivo perjuicio á la administracion de aquel departamento y á los importantes intereses públicos colocados bajo su direccion:

Considerando: Que el Poder Ejecutivo, como jefe de la administracion pública, está en el deber de hacer cesar la situacion verdaderamente anormal por que en la actualidad atraviesa la Junta Económico Administrativa referida, producida á consecuencia de falta de buena voluntad ó miras obstruccionistas de algunos de sus miembros, y por los demás fundamentos aducidos por el señor fiscal de Hacienda, se resuelve:

1.º Que la mesa de la Junta Económico Administrativa de Rio Negro convoque por tres veces consecutivas á sesion á los miembros de dicha Junta y si á pesar de esas reiteradas citaciones no concurrieran en número suficiente para poder sesionar legalmente, dé cuenta inmediatamente de los miembros que no hubiesen asistido, sin causa justificada, para sin mas trámites declararlos cesantes y disponer la convocatoria de los suplentes respectivos.

2.º La mesa de la Junta al proceder á la primera citacion, adjuntará á cada uno de los miembros titulares de la corporacion municipal, copia debidamente legalizada de la presente resolucion.

3.º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese. — CUESTAS. — EDUARDO MAC EACHEN.

La estacion de Rivera

ARREGLOS CON LA JUNTA

En su reciente viaje á Rivera, el señor Horacio García Lagos, representante legal de la empresa del Ferrocarril Central, dejó arreglada con la Junta E. Administrativa del departamento la cuestion relativa á los terrenos de la estacion del pueblo, que venia tramitandose desde los tiempos de la Junta anterior.

Exigía esta el arreglo de un paso á nivel que la empresa del Central consideraba técnicamente arriesgado y sumamente costoso. Esa exigencia determinaba mayores dificultades para que la empresa obtuviera facilidades para la clausura de calles transversales en terreno donado por el gobierno.

El señor García Lagos ha arreglado con la Junta actual, que se viene distinguiendo por su laboriosidad y procederes honorables, una solucion satisfactoria para ambas partes. Se abrirá una calle en un terreno que donará la empresa del Central y que constará de una esquina, 3000 metros de calle transversal, construyendo el macadam de la estacion á la calle principal, en una extension de 120 metros. La empresa adquiere un terreno para abrir la calle lateral y donará el exceso que resulte á la Junta para la construccion de un prado ó paseo público.

Estas mejoras cambiarán considerablemente y de un modo favorable el aspecto de Rivera, que la actual Junta ha mejorado grandemente, haciendo macadamizar la calle principal en toda su extension y proponiéndose hacerlo con las transversales.

Para estas mejoras se aplica el producto de la renta de abasto que da unos 700 pesos en vez de 65, que producia hace algunos años.

El arreglo entre la empresa del Central y la Junta de Rivera debe documentarse de un momento á otro.

CONSEJO N. DE HIGIENE

La viruela

DIVERSAS RESOLUCIONES

El informe presentado por la seccion médico-legal y profesional en el expediente sobre regulacion de los honorarios reclamados por los doctores Paysse y Stabile á la sucesion de Juan Reggio.

Resolvió adherirse al primer congreso médico inter-departamental que se celebrará en la ciudad de San José el 18 de Julio próximo, haciéndose representar por los doctores Augusto Turenne y Joaquin Canabal.

Informó favorablemente las propuestas formuladas por las Jefaturas Políticas de Minas y Rivera á favor de los doctores Rappaz y Majo, respectivamente, para médicos de policía interinos, en virtud de no ser estos ciudadanos naturales ni legales.

Autorizó la instalacion de la casa de aislamiento solicitada por el Consejo D. de Higiene de Maldonado, para combatir eficazmente los casos de viruela que amenazan propagarse en el departamento.

Al sostenimiento del hospital contribuirá el Consejo con el sueldo del médico director y de los enfermeros y con los desinfectantes. Serán de cuenta de la Junta E. Administrativa todos los demás gastos, como ser: alquiler de casa, alimentos y botica, segun lo dispone la resolucion gubernativa del 22 de Enero ppdo.

—Se asisten actualmente en la Casa de Aislamiento de Florida 7 enfermos convalecientes y uno entrado en el dia de ayer.

—La Jefatura de San José denunció ayer al Consejo Departamental cinco casos de viruela en la 4.ª seccion, distante 30 kilómetros de aquella ciudad.

El doctor Galnés, comisionado por el Consejo Departamental, se trasladó al domicilio de los enfermos para prestarles asistencia. Se ha procedido á aislar la casa habitada por los atacados y á vacunar á las personas que han tenido comunicacion con ellos.

El Consejo remitió ayer 200 tubos de vacuna.

Asociacion Jurídica

LA REUNION DE ANOCHE

Se reunió anoche la Asociacion Jurídica, bajo la presidencia del doctor Pablo De María y con asistencia de los doctores Eladio A. Velazco, Julian F. Saráchaga, Leopoldo Gonzalez Lerena, Alvaro Guillot y Julio Bastos.

Se resolvió celebrar el dia 7 de Julio próximo la primera sesion jurídica. En ella expondrán temas los doctores Pablo De María, Carlos María de Pena, Eladio A. Velazco y Leopoldo Gonzalez Lerena.

Los temas que tratarán los referidos abogados son los siguientes:

Doctor Pena, «Intervencion de los acreedores en el juicio de expropiacion»; doctor Velazco, «Prescripcion de los vales al portador»; doctor Gonzalez Lerena, «La condicion resolutoria pactada expresamente en un contrato privado de promesa de venta para el caso de no pagarse el precio en el tiempo y forma convenido. ¿Se rige por las disposiciones de los artículos 1711 y siguientes del Código Civil, relativas al pacto comisorio?»

En breve el doctor De María indicará el tema sobre el cual hará su disertacion.

Se ha resuelto que los estudiantes de Derecho puedan concurrir á las sesiones de la asociacion.

Teatros y Artistas

Solís

El 1.º de Julio hará su estreno en Solís, con «Saltimbanquis», la compañía Scognamiglio que tanto éxito viene obteniendo en Buenos Aires.

Continua abierto el abono en el mismo teatro.

Politeama

Hoy se efectua en este teatro una funcion en beneficio de la tiple Sylla Lanzi, tomando parte Frégoli en dicho espectáculo. Se dará: «El modelo de los maridos», peti-pieza; por Frégoli varias canzonetas «Al baile de máscaras» y «Relámpagos», terminando esta fiesta artística con «Cavallería Rusticana». Seguramente va á haber un lleno completo.

Cibils

La compañía Podestá representará hoy, á beneficio del autor nacional señor Serafin Aldaba, «Adúltera», del beneficiado, «Entre madre é hijos», monólogo por la niña Esther, «Las dos Margaritas», del malogrado poeta oriental Orosman Moratorio y las «Tres Marias».

Esta funcion es dedicada á la prensa y puesta bajo la proteccion de la Sociedad «La Criolla».

Casino Oriental

Esta noche regirá un bien organizado programa en el que figuran los aplaudidos Bocaccio, la D'Arbel y otros artistas. Próximamente habrá muchos estrenos. El mandolinista Francia continua siendo objeto de grandes ovaciones.

La Réjane

Esta eminente artista y su compañía llegarán á Rio Janeiro el lunes próximo. A principios de Agosto estarán en Montevideo. Ya hay muchos pedidos de localidades, de modo que el abono dará muy buenos resultados. Faustino Da Rosa ha tenido la suerte de que su empresa obtenga desde ya un éxito extraordinario, puesto que en Rio Janeiro, en San Pablo y en Buenos Aires ha sido cubierto el abono. Era de suponerse.

Arrendamiento de palcos

La comision directiva de la empresa «Teatro Solís», ha resuelto llamar á licitacion verbal para el arrendamiento de los palcos números 4, 5, 6, 7, 8, 11, 19, 28, 31, y 46 por el término de un año, desde el 1.º de Julio del corriente hasta el 30 de Junio de 1903, con sujecion al pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la secretaría todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

El acto de la licitacion tendrá lugar en la secretaría mañana á las 4 p. m.

Vialidad Departamental

La Junta remitió ayer á la Escribanía de Gobierno y Hacienda, á fin de que extienda la respectiva escritura, el expedientillo iniciado por don Enrique S. Gianelli, sobre cesion de una parcela de terreno situada en la calle Miguelete entre Piedad y Tacuarembó, para regularizar dicha vía de tránsito.

La cesion se hace á condicion de construir la municipalidad, la vereda y el cerco correspondiente.

—El director de Abasto señor Areco dió ayer posesion al empleado José P. Luquet del cargo de auxiliar de la Oficina de Control núm. 2, para que fué nombrado mientras dure la enfermedad del titular señor Juan Viera.

—Se ha otorgado permiso al señor Eduardo J. Tapia para establecer una plaza de frutos en la cuchilla de Juan Fernandez, mientras se arreglan los caminos que dan acceso á la plaza Victoria.

—El director de Abasto señor Areco, efectuó ayer una visita de inspeccion á los corrales de la barra, á fin de darse cuenta del estado en que se hallan las obras de reparacion que allí se ejecutan.

—La direccion del tranvía y ferrocarril del Norte ha comunicado á la Junta que el señor Eugenio Rey, gerente de dicho tranvía, ha pasado á hacerse cargo de la contabilidad y tesorería de la empresa, nombrándose para sustituirlo al señor José Leon Ellauri.

INSTITUTO EXPERIMENTAL DE QUÍMICA

REUNION DE LA COMISION

Hoy á las 4 p. m. se reunen en la municipalidad los doctores Gabriel Honore, Juan L. Heguy, Miguel Lapeyre, José Scoseria y Felipe Solari, á fin de proseguir los estudios sobre creacion y organizacion del Instituto Experimental de Química.

La referida comision terminará su cometido dentro de varios dias, elevando luego el asunto á la Junta á fin de que se sirva considerarlo y apruebe las bases que crea convenientes.

Centro de Almaceneros Minoristas

SOLICITUD A LA JUNTA

El Centro de Almaceneros Minoristas se ha presentado á la Junta E. Administrativa reclamando la devolucion de las multas que la Direccion de Salubridad impuso á varios comerciantes de esta capital, con motivo de haber expendido vinos que no se hallaban dentro de las condiciones reglamentarias.

Manifiestan que la Oficina de Salubridad ha clasificado como malas varias muestras de vinos que anteriormente habia analizado, declarándolos excelentes.

Entre los varios argumentos que expone dicho centro en el escrito presentado, establece que sería conveniente que la municipalidad modificara la ordenanza sobre vinos, á fin de que los almaceneros no fuesen perjudicados con la imposicion de multas.

PUERTO DEL SAUCE

Operaciones de tránsito

El señor Juan Lacaze, administrador del puerto del Sauce y vía de San Juan, ha entablado gestiones ante el gobierno para obtener la habilitacion provisoria de aquel puerto para que se permita efectuar por allí operaciones de tránsito para ciertos artículos, lo que importaría que se conceptúa conveniente en general para el comercio de la República.

—Hoy debe quedar terminada la operacion de carga del vapor «Nadia», hecha en el puerto del Sauce á plancha. Ese vapor ha recibido 4000 toneladas de trigo con destino al Molino Inglés, de Rio Janeiro.

El Sr. Abelardo Marquez

Por motivos de carácter particular aplazó para el sábado su regreso á Rivera el jefe político de ese departamento señor Abelardo Marquez.

Ayer este funcionario estuvo con el ministro de Gobierno en su despacho, comunicándole los inconvenientes que le obligaban á aplazar su partida.

LA CRUZ ROJA

EL CONGRESO DE SAN PETERSBURGO

Han llegado interesantísimas noticias de la delegacion de la Cruz Roja Uruguaya en San Petersburgo.

El 27 del ppdo. recibió la señora Margarita U. de Hebert Jackson, que se hallaba en Berlin, un telegrama de la Cruz Roja Rusa, anunciándole que un tren expreso de gala esperaba en la frontera rusa á los congresales del Uruguay, Bélgica, España y Francia, con un comisionado especial nombrado para acompañarles hasta San Petersburgo, donde fueron recibidos por personajes de la asociacion y algunos militares de alta graduacion, comisionados por la czarina para obsequiarles.

Ayer se recibió la siguiente comunicacion:

San Petersburgo, Mayo 29 de 1902.—Señora Aurelia R. de Segarra, presidente de la Cruz Roja Uruguaya.—Montevideo.—Anoche tuvo lugar la reunion familiar de los señores congresales en la gran sala de nobles. La idea de los señores de la Cruz Roja era la de presentar unos á otros los señores delegados.

Muy agradable é interesante resultó. Allí tuvo el gusto de ser presentada á muchas notabilidades médicas, grandes filántropos, etc., etc. En primera línea figura Miss Clara Barton, mujer sumamente simpática y sencilla, de mirada suave é inteligente, gran corazon, que abandonó su patria y familia para irse á Cuba á curar heridos, amigos y enemigos. No en balde los señores delegados españoles, le dijeron que ella merecía ser escuchada de rodillas.

Hacian los honores de la casa la señora condesa de Kiekter y otras dos grandes damas de la nobleza rusa, grandes palancas de la Cruz Roja Rusa.

Muchas atenciones recibí de todos los señores delegados, quienes no hacian mas que alabar á las valientes é inteligentes señoras que se habian puesto al frente de una obra tan grande y tan ingrata. Por cierto que todos estos lauros, así se lo dije á estos señores, se los entrego intactos, porque á la verdad es usted y las señoras y señoritas que la acompañan, quienes los merecen.

Estos señores nos obsequiaron con una espléndida mesa presidida por las señoras mas arriba nombradas.

Esta tarde será la apertura solemne del congreso y esta noche á las 8 y media el gran banquete ofrecido por la czarina y presidido por ella.

Han llegado á última hora muchos delegados que no están en la lista que le mandé ayer.

La czarina ha tenido á bien permitirme el traje negro, siendo de rigor el llevarlo blanco cuando su A. I. preside alguna fiesta.

Con saludos para las señoras y señoritas de la comision se despide de usted S. S. S.—Margarita U. de Hebert Jackson.

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy del presupuesto de Mayo ppdo., lo siguiente:

Departamento Nacional de Ingenieros (saldo), Universidad id, Jefatura de la capital (á cuenta), Consejo Penitenciario id, Instruccion Primaria id y vencimientos.

El total de estos pagos es de 15.470 pesos.

Para el Puerto

Anteayer se recaudó por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto, la suma de pesos 4.028.55.

Percepcion de rentas

El 23 del corriente la Oficina de Impuestos percibió por contribucion inmobiliaria, $ 188.19 y por patentes de giro, $ 280.

Un nombramiento

Con fecha de ayer, por el ministerio de Hacienda se designó al señor Pedro Abadie, para ocupar el cargo de agente de rentas en el Carmelo.

Patentes adicionales

La Direccion de Aduanas ha comunicado al Ministerio de Hacienda que en la primera quincena del corriente mes, lo recaudado al contado por aquella reparticion por el 3 % de las patentes adicionales asciende á $ 52.85 y por concepto del 1 %, 15.79.

Ademas hizo saber que en el Correo el 3 % sobre los bultos postales recibidos alcanzó á 80.00 y á 0.64 lo cobrado por comiso por la escribanía de Aduana.

Hechos é informes

DE TODOS LOS PAISES

Una carga de 65.000 ginetes

Los diarios rusos y franceses dan cuenta de la revista militar efectuada el 21 de Mayo en Krasnoie Selo, en honor del presidente Loubet.

«Al llegar al campamento, — dice un diario, — los ilustres viajeros cambiaron de carruaje. Ocuparon una carroza á la gran D'Aumont la emperatriz viuda y la gran duquesa Sergia y la emperatriz y el presidente de la República de Francia. Estos últimos tenian los lugares de preferencia.

El czar montó en un robusto caballo de batalla, negro, bajo cuya montura caía una piel de tigre. El czar galopaba á la derecha del carruaje en que iba el Presidente de la República francesa. Tiraban de esta carroza cuatro magníficos caballos blancos.

El czar á caballo y la carroza á la gran D'Aumont, recorrieron la línea de tropas. Estas se componian de 73.000 infantes y 65.000 caballos.

El paso del czar y de la familia imperial por la extensa línea militar fué admirable.

Despues de la revista, las tropas maniobraron delante del czar, operando todos los movimientos militares de guerra y parada.

Luego se verificó una carga de caballería en que tomaron parte 65.000 ginetes. Lanzados estos á todo galope, pararon en firme en el momento en que el czar levantaba en alto su sable. Una inmensa nube de polvo envolvió á la legion de ginetes. El espectáculo será inolvidable para cuantos lo han presenciado.

El aspecto de las tropas es excelente. Los grandes duques desfilan al frente de sus regimientos. El príncipe Napoleon, que manda los lanceros de la emperatriz, hace un saludo militar muy severo, deteniendo un punto su caballo y haciéndolo marchar de nuevo al galope. La czarina y M. Loubet permanecen en pié en tanto que desfilan las tropas.»

Cuba libre

En el acto de la entrega de Cuba, despues de la declaracion de transferencia hecha por el representante del gobierno de los Estados Unidos, el Presidente Estrada Palma dijo:

«Recibo por este acto el gobierno de la isla de Cuba y reconozco que cesa desde este momento la ocupacion militar de la isla. Acepto la transferencia declarando que el gobierno de la República de Cuba asume, de acuerdo con lo que establece su constitucion, todas y cada una de las obligaciones que el gobierno de los Estados Unidos contrajo con respecto á Cuba en virtud del tratado entre los Estados Unidos y su majestad la reina regente de España. Declaro tambien que han sido cubiertos todos los compromisos financieros contraidos por el gobierno militar hasta el día de hoy, y que ha sido transferida á gobierno de la república la suma de 689.191 pesos con 2 cents. que representa el saldo en efectivo en favor de la nacion.»

El «Times» de Londres ha dedicado al asunto el siguiente comentario:

«El presidente Roosevelt ha cumplido así la palabra dada, no muy sabiamente, por los Estados Unidos al empezar la guerra con España. La ha cumplido hasta donde era posible cumplirla; retiene, como es natural el núcleo del poder militar. La bandera americana ha desaparecido del castillo del Morro, pero los cañones americanos y los artilleros americanos que están detrás de ellos dominan la ciudad. La prosperidad de Cuba continúa dependiendo de esa relacion con los derechos americanos al azúcar que el presidente Roosevelt solicita y que el Congreso ha negado hasta ahora. Las finanzas cubanas tienen en sí los gérmenes de la bancarrota. Los plantadores y los comerciantes de Cuba todos ó casi todos los que representan la riqueza y la inteligencia de la isla, desean y abogan abiertamente por la anexion á los Estados Unidos. Lo cierto es que gran número de americanos creen que la independencia de Cuba tendrá poca vida, que su única salvacion será la incorporacion de Cuba á los Estados de la Union. Esta es por lo menos, la opinion privada de varios altos funcionarios americanos.»

El «New York Herald» se expresa en estos términos:

«En virtud de las enmiendas que hemos obligado á hacer á la convencion constituyente cubana, nos hemos reservado el régimen de las finanzas de la isla, la facultad de hacer tratados, las obras de saneamiento, la defensa militar y naval, y, en resumen, la hemos colocado en una situacion subordinada á los Estados Unidos. Bajo la decidida presion del Congreso de Washington, la convencion accedió de mala gana á esta limitacion de la soberanía de Cuba, creyendo sinceramente que, al hacerse pródigo del pueblo americano, los cubanos recibirian la ayuda que esta relacion implica para restablecerse de su postracion económica y para fundarse sólidamente en la vida nacional. Pero la mayoría del Congreso se ha hecho sorda á los gritos de los afligidos cubanos, ha desdeñado la demanda de humanidad del general Wood, ha rechazado las exhortaciones del presidente Roosevelt, ha desatendido las promesas del país á los isleños pasando por encima de las obligaciones del honor nacional, y ha frustrado los deseos de millones de votantes, — todo por complacer las exigencias de un puñado de sórdidos productores de azúcar de remolacha.»

Y el «Daily Chronicle» resume en esta forma la cuestion:

«Aunque los Estados Unidos han hecho tanto por Cuba, el Congreso no ha penetrado todavía el verdadero espíritu del imperio, y el resultado es que la situacion comercial de la isla es hoy muy poco mejor de lo que era bajo el dominio español.»

Los gastos menudos de un par

Segun «Les Debats», el regocijo de los pares de Inglaterra ante la perspectiva de la coronacion no está exento de toda inquietud. Una cosa los entristece. Lo caro que les va á costar su estancia en Londres. Un par de Escocia ha calculado, en efecto, lo que gastará para que su monarca se ponga la corona.

Traje de corte para él, su mujer y sus dos hijas 18.000 francos; hotel 7.500; carruajes 8.125; coches de gala 30.000; diversos 4.000; pequeñas recepciones 4.000; una gran recepcion 3.750, gastos de viaje 1.250; balcon para ver el cortejo 375. Total 77.750 francos.

«Les Debats», con ironía, agrega que este par se muestra demasiado parsimonioso y que 4.000 francos para recepciones son una miseria.

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

EL REY EDUARDO VII

SU ESTADO DE SALUD

CEREMONIA RELIGIOSA INTERRUMPIDA

DECLARACIONES DEL MINISTRO BALFOUR

ANSIEDAD PÚBLICA

Las vacaciones parlamentarias

REUNION DEL GABINETE

LA REVISTA NAVAL DE SPITHEAD

LOS MÉDICOS QUE ASISTEN AL SOBERANO

Informes sobre la enfermedad

APLAZAMIENTO DE LA CORONACION

LONDRES, 24 — El estado del rey Eduardo sigue siendo satisfactorio.

LONDRES, 24—Se verificaba hoy en la abadía de Westminster un nuevo ensayo de la ceremonia de la coronacion del rey Eduardo, que debia efectuarse el jueves en ese templo, cuando llegó el obispo de Londres, monseñor Foler Winnington Ingram, con la noticia del aplazamiento de la coronacion debido al grave estado del soberano.

Enseguida el obispo Bath cantó las letanías y los asistentes repitieron oraciones especiales por el restablecimiento de su majestad. Despues la concurrencia se dispersó dando señales de profunda tristeza.

LONDRES, 24—En la Cámara de los Lores, el primer ministro, marqués de Salisbury, dió cuenta de la operacion quirúrgica sufrida por el rey y de la suspension de la ceremonia de su coronacion.

Dijo lord Salisbury: Por el momento podemos solamente aguardar, esperar, rogar y consolarnos, pensando que los médicos que operaron á su majestad tienen una buena opinion sobre la marcha de su enfermedad. Es imposible, agregó, usar otro lenguaje, despues de una operacion de una gravedad extrema. Seguramente pasarán varias semanas antes del restablecimiento completo del soberano.

Lord Salisbury terminó diciendo que durante 8 dias y, tal vez mas, la incertidumbre pública que causa la salud de su majestad existirá forzosamente, pues ese es el plazo dado por los médicos para dar un dictamen definitivo acerca de la enfermedad que aqueja al rey.

LONDRES, 24—[illegible] en la Cámara de los Comunes el resultado

de la operacion sufrida por el rey Eduardo, el primer Lord de la Tesorería, sir Arthur James Balfour, dijo que el gobierno opina que si la Cámara aplazaba sus sesiones en señal de pesar por lo que ocurre, eso podria aumentar la ansiedad pública reinante y hacer exagerar en todas partes del mundo el verdadero estado del rey.

El estado de cosas actual es seguramente ansioso y hasta grave, pero nada hay mas allá de estos dos epítetos.

Sir Balfour añadió que el gobierno ha decidido no adoptar ninguna línea de conducta excepcional, pues hasta el presente momento todo va lo mas bien que es posible desear.

El leader del partido liberal, sir Campbell Bannermann, aprobó acto continuo la actitud del gobierno.

Sir Balfour, volviendo despues á hablar declaró que el aplazamiento de las sesiones de la Cámara de los Comunes que se habia decidido en ocasion de las ceremonias de la coronacion quedaba anulado en vista de haberse postergado dichas ceremonias, pero que las vacaciones públicas del jueves y del viernes quedan mantenidas.

LONDRES, 24—El doctor que operó al rey Eduardo es el célebre médico Treves.

LONDRES, 24—El gabinete convocado con urgencia, se reunió esta tarde á las 6 bajo la presidencia de lord Salisbury, para ocuparse de la situacion creada por la enfermedad del rey.

La revista naval de Spithead ha sido tambien aplazada y ya se ha principiado en esta capital á retirar los adornos de Malborough House, de la Mansion House y de otros edificios públicos.

LONDRES, 24 — Otro boletin médico publicado á las 6.40 p. m. dice que el estado del rey hace progresos satisfactorios y agrega que la operacion lo ha aliviado mucho.

LONDRES, 24—Se anuncia que los doctores que operaron al rey Eduardo quedaron alojándose en el palacio de Buckingham hasta que haya desaparecido todo peligro.

Se publicará á las 11 de la noche un nuevo boletin médico.

Un informe oficioso dice que el rey Eduardo VII ha salido ya, con éxito, de su estado de cloroformizacion.

La perityphlitis que lo aqueja consiste en una inflamacion de los tejidos vecinos al cœcum; es una enfermedad gravísima pero alguna vez curable.

El peligro, en el caso de su majestad, aumenta á consecuencia de la formacion de un absceso que resulta de la perforacion del intestino ó apendice vermiforme y de la caida, en la cavidad abdominal, de materias salidas de ese intestino y que le acelerarían una peritonitis.

LONDRES, 24—La Gaceta Oficial confirma el aplazamiento indefinido de la coronacion del rey Eduardo VII.

LONDRES, 24 (11 y 40 p. m.)—Acaba de aparecer un nuevo boletin médico.

En el se dice que el estado del rey Eduardo VII es relativamente satisfactorio dada la gravedad del mal que lo aqueja. Las fuerzas de su majestad han decaido muy poco, disminuyendo los dolores. El augusto enfermo tomó hoy algunos alimentos.

Agrega el boletin que pasarán algunos dias antes de que se pueda decir si ha desaparecido el peligro.

El boletin está firmado por los doctores Treves, Lakins y Barlow.

LONDRES, 24 (11 y 50 p. m.)—Se anuncia que los doctores Treves y Barlow pasarán la noche en el palacio de Buckingham en prevision de que pudiera sobrevenir alguna complicacion en el estado del rey Eduardo.

LONDRES, 24 (11 y 55 p. m.)—El obispo de Winchester confesor del rey Eduardo, ha abandonado esta noche el palacio de Buckingham. Se considera este hecho como un indicio de que el peligro que amenaza la vida del soberano no es inmediato.

LONDRES, 24—Las polizas de seguros sobre la vida del rey Eduardo VII subieron hoy 25 guineas.

Se sabe, ademas, que durante la semana pasada numerosos propietarios de los estrados levantados en varios sitios de la ciudad los habian asegurado en diversas compañías precaviéndose así de los perjuicios pecuniarios que pudiera causarles el aplazamiento de la coronacion del rey, por cualquier circunstancia.

ROMA, 24—Las noticias que se recibieron en esta capital sobre la enfermedad que aqueja al rey Eduardo VII de Inglaterra, causan mucha impresion.

El diario «La Tribuna» ocupándose del grave estado de salud de ese monarca, hace votos por su pronto restablecimiento.

PARIS, 24—Toda la prensa de esta capital publica hoy extensos despachos de Londres sobre la salud del rey Eduardo de Inglaterra.

De todos los diarios, «Le Journal des Debats» es el que hace mas ardientes votos por el pronto restablecimiento del rey, demostrando en un extenso artículo sus simpatías al pueblo inglés.

WASHINGTON, 24—El presidente de la República, Mr. Roosevelt, ha dirigido esta tarde un despacho al rey Eduardo de Inglaterra, en el que expresa á este monarca sus simpatías, formulando, á la vez, votos por que pronto se restablezca de la dolencia que lo aqueja.

BRUSELAS, 24—«L'Independance Belge», ocupandose en su numero de hoy de la enfermedad del rey Eduardo VII, opina que ella compromete la situacion política de Inglaterra, porque se esperaba la celebracion de la coronacion para reconstituir el ministerio.

LONDRES, 24—Telegrafían del Canadá que reina allí gran ansiedad á causa del mal que aqueja al rey Eduardo VII.

Todos los preparativos para festejar allí la coronacion han sido suspendidos.

NUEVA YORK, 24—Todos los diarios de esta ciudad manifiestan sus simpatías por el rey Eduardo VII de Inglaterra.

LONDRES, 25—(3 p. m.)—La operacion hecha al rey Eduardo VII, consiste en una incision cerca del ano, prolongada en unas cuatro pulgadas, lográndose por medio de ella limpiar el intestino, restableciéndose luego la circulacion mediante un tubo.

España

CAIDA DE UN RAYO EN UNA IGLESIA

MUERTE DE 25 FRAILES

LOS SUCESOS DE BARCELONA

MADRID, 24 — Comunican de Orense que ha ocurrido hoy allí un grave suceso.

Un rayo cayó sobre la iglesia de Piñeiro mientras se hallaba repleta de frailes y causó la muerte de 25 de ellos.

Otros 35 religiosos resultaron heridos gravemente.

MADRID, 24—El gobernador de Barcelona telegrafió hoy al ministro de la Gobernacion, señor Moret, informándole que las medidas de precaucion adoptadas en esa ciudad, fueron obra exclusiva del capitan general Barges, quien tenía indudablemente noticia de los peligros que amenazaban al órden público.

El presidente de la audiencia de Barcelona telegrafió tambien al mismo ministro en igual sentido.

Sud Africa

SIR ALFRED MILNER

LONDRES, 24—Telegrafían de Bloemfontein que el alto comisionado británico en Sud Africa, sir Alfredo Milner, prestó hoy en esa ciudad juramento en su calidad de gobernador de la Colonia del Orange.

Portugal

LAS COLONIAS SUDAFRICANAS

Un editorial de «O Tempo»

LISBOA, 24—«O Tempo», en su número de hoy, dice que la situacion actual en que se hallan las colonias portuguesas es verdaderamente gravísimo y añade, al recordar la pérdida del Brasil, que Portugal puede vivir sin ese país porque continuaron y continuan las relaciones con esa nacion hermana; pero no podria subsistir como estado autónomo si perdiese ahora sus otras colonias. Termina ese diario diciendo que duda mucho de que el actual gobierno logre remediar la situacion desastrosa en que se encuentran sus posesiones de Angola y Lourenço Marques, tan mala para el país.

OCASION—VENTA

del acreditadísimo ALMACEN DE LONDRES, establecido desde el año 1876, en la calle Ituzaingó núm. 135. Se vende por fallecimiento del que fué su propietario señor Joaquin Peleteiro. Entenderse con la sucesion. Calle 25 de Agosto núm. 100. (Casa de los señores Valentin Martinez y C.ª), todos los dias de 4 á 5 de la tarde. 924 jn 25 v jn 30.

Italia

EL "DUCA DI GALLIERA"

LOS CASOS SOSPECHOSOS

CUSTOZA, SOLFERINO Y SAN MARTINO

Ceremonias conmemorativas

LAS ELECCIONES COMUNALES

LA HUELGA DE NAPOLES

SU TERMINACION

El acueducto de las Puglias

GENOVA, 24—El vapor «Duca di Galliera», llegado ayer á este puerto procedente del Rio de la Plata, con seiscientos pasajeros y á cuyo bordo se han producido casos sospechosos de peste bubónica, se encuentra anclado en la rada exterior.

Hoy el médico provincial Canalis, designado por las autoridades sanitarias de esta ciudad para expedir dictamen acerca de la enfermedad de que están atacados un camarero y una pasajera de segunda clase de aquel barco, efectuó á éstos una operacion, extrayendo á ambos el pus, para saber si éste es ó no pestoso.

El doctor Canalis inyectó luego dicho pus á varios conejos de la India.

Se espera con ansiedad el resultado de esta investigacion.

Entre los pasajeros que se hallan á bordo del «Duca di Galliera» se encuentra el almirante Candiani, que regresa de su viaje á la República Argentina.

ROMA, 24—Comunican de Custoza que con asistencia de numeroso público, en el cual figuraban muchos generales del ejército, se inauguró hoy en el Osario de esa ciudad una lápida de bronce en memoria de los soldados italianos caidos en las batallas libradas en esas cercanias en los años 1848 y 1866, durante las guerras con Austria.

La lápida ha sido colocada por iniciativa de la Cruz Roja italiana.

Al ser descubierto el bronce hizo uso de [illegible]

Al finalizar la conferencia la asamblea votó la siguiente orden del día: «Los ciudadanos reunidos en el Teatro Iris de la Boca apoyan la ley del divorcio propuesta por el diputado Olivera y en la seguridad de que todos los senadores y diputados progresistas darán su aprobacion al proyecto en discusion, manifiesta su deseo y voluntad en el sentido de que la ley de referencia tenga su plena é inmediata aprobacion.»

El jueves se inaugurarán las conferencias públicas en favor del divorcio organizadas por el centro socialista femenino.

—El mismo sindicato que tomó á su cargo la organizacion de la compañía frigorífica La Blanca, ha tomado igualmente á su cargo la organizacion de la compañía del tranvia eléctrico á Adrogué, nueva y necesaria via de comunicacion rápida y económica destinada á acercar mas los pueblos inmediatos del Sur de la capital que por su inmediacion á esta ciudad pueden considerarse como una prolongacion de la misma.

—Recibióse hoy un telegrama del ministro argentino en Inglaterra confirmando la noticia de la suspension de las fiestas de la coronacion, por enfermedad de Eduardo VII.

El gobierno telegrafió al ministro Dominguez pidiéndole expresara sus votos al gobierno británico por el restablecimiento del rey.

Brasil

Prudente de Moraes

PRISION DEL INGENIERO VELEZ

RIO DE JANEIRO, 24—El ex-presidente Prudente de Moraes irá proximamente á Europa por razones de salud.

—El ingeniero Miguel Velez fué presa en circunstancias que cobraba en la tesoreria nacional 170 contos con documentos falsos.

Perú

LOS ASUNTOS CON CHILE

NOTICIA DESMENTIDA

LIMA, 24—Ha sido desmentida oficialmente la noticia sobre arreglos con Chile, respecto á Tacna y Arica.

El ministro Chacaltana declaró que desde 1901 las negociaciones estaban en statu quo.

VIDA SOCIAL

VIAJEROS

Procedentes de Fray Bentos han llegado el Juez Letrado del departamento de Rio [illegible]

BIBLIOGRAFIA

MOVIMIENTO OBRERO

EL TIEMPO

Marítimas

UNIVERSITARIAS

INFORMACIONES

MILITARES

JUDICIALES

REMITIDO

Junta E. Administrativa

POLICIA

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

Máquinas de escribir

"NUEVA SIRENA"

COCINAS Á GAS

VALOR DE LA PROPIEDAD

ESPLENDIDA QUINTA en la calle Agraciada 892, conocida por de Fabini. Se alquila. Para tratar, Piedras 182.

SOLICITADAS

COGNAC V. H. O.

CUSENIER

Espectáculos

Remates de hoy

Crónica Comercial

RECLAMOS

MANIFIESTO DE BUQUES

DESPACHO DE ADUANA

TRIBUNALES

DESPACHOS

AVISOS

Monte de Piedad Nacional
Y
CAJA DE AHORROS

Tasa de intereses hasta nueva resolucion.

COBRA

Por préstamos prendarios . . . . 18 % al año
" préstamos á los industriales. . . . . 10 " " "
" adelantos sobre sueldos y pensiones . . . . " " "
" descuentos de sueldos vencidos . . . . . 12 " " "
" préstamos ... títulos de renta y documentos de crédito de los Bancos de la capital. . . 10 " " "

ABONA

Depósitos á plazo fijo:
Hasta 3 meses. . . . . 4 % al año
Por 6 " . . . . 5 " " "
" 12 " . . . . 6 " " "

Imposiciones en la Caja de Ahorros, recibiéndose desde un peso á mayores sumas.
El 5 % al año.

Orlando Ribero,
Gerente.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS
Y DEMAS APARATOS DE ÚLTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 126 | Plaza Zabala 66 | En comunicacion

Abierto de 9 a. m. á 5 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

116 abl 5 pm

AGENCIA DE TIERRAS

DIRECTOR: CARLOS BURMESTER
SECCION ARRENDAMIENTO DE FINCAS
GARANTIA DE ALQUILERES Á LOS PROPIETARIOS

La Agencia de Tierras ha resuelto establecer una seccion destinada á la administracion de fincas en el departamento de Montevideo y de campos en los departamentos de campaña, cobrando un comision módica, ofrece á los señores propietarios la ventaja de garantirles el pago de los alquileres sin que para nada tengan que esperar á que lo haga el inquilino ó arrendatario. Es decir, que desde el momento de estar alquilada la finca el propietario recibe mensualmente de la Agencia el precio del alquiler. El propietario puede tambien recibir mensualmente por adelantado el pago del alquiler si así se estipula, y en todos los casos la Agencia lo hace mes á mes en la misma fecha del dia en que se ha verificado el arrendamiento.

Por más informes los interesados pueden dirijirse á la

AGENCIA DE TIERRAS
CALLE PIEDRAS NÚMERO 182
822 jno 11 v jno 26 MONTEVIDEO

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA,
PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	»	1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	»	900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	»	1:000.000	»	» 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil
SE ABONA: » » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional 1 ½ % anual
» » por 3 meses fijos . . . . . 2 » »
» » por 6 » . . . . . 3 » »
SE COBRA: Descubierto en cuenta corriente . . . . . 10 » »
DESCUENTOS . . . . . Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. NUTTALL, Gerente.

Graberg y C.ia

49 - RIO NEGRO - 49 - MONTEVIDEO

INCUBADORAS
RELIABLE

De 50 hasta 400 huevos para empollar y criar
POLLOS, PATOS, PAVOS, GANSOS, ETC.

NO MAS GALLINAS CLUECAS
GRAN ÉXITO DE LA INDUSTRIA NORTE AMERICANA
Obtenido por la INCUBACION ARTIFICIAL

CRIADEROS Ó MADRES ARTIFICIALES

Exposicion permanente de incubadoras en funcion

PÍDANSE CATALOGOS

675 my 15-pem.

LOCAL REYLES
(ESTACION MOLLES)

En el corriente año inauguraré un espacioso y cómodo local en la estacion Molles... Alejandro Victorica.

571 jn 17 v ag 17

Empresa Teatro Solis
LICITACION DE PALCOS

La comision directiva de la empresa llama á licitacion verbal para el arrendamiento de los palcos... Montevideo, Junio 11 de 1902. La Secretaría. 820 jn 11

Repetto, Graffigna & C.ª
AVENIDA RONDEAU 243

Existencia permanente de trigos especiales, maquinados, para semilla, de pan y de fideos.

Depósito general de Frutos
Comisiones y Consignaciones
BRICAFA Á VAPOR DE BOLSAS
170 abl. 9 pm

Banco de la República O. del Uruguay
LLAMADO Á LICITACION

De acuerdo con la ley de 6 de Diciembre de 1900 sobre acuñacion de moneda y decreto reglamentario correspondiente... Montevideo, Junio 20 de 1902.

The Montevideo Assets Company Ltd

Se avisa á los señores tenedores de acciones de esta compañía que el tercer dividendo de 12 1/2 %, se pagará en sus oficinas calle Sarandí número 163, desde el 4 del corriente en adelante.
Horas de pago: de 3 á 4 p. m.
753 jun 3 v jlo 3 La Gerencia.

VINO CORDIAL DE CEREBRINA
Compuesto del doctor ULRICI (Químico)
NEW YORK

Este VINO es un verdadero CORDIAL, el VIGORIZANTE mas rápido y TÓNICO mas enérgico del cuerpo humano y del cerebro...

CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA...
CURA la NEURASTENIA...
CURA la ANEMIA...
CURA la DEBILIDAD GENERAL...
CURA la IMPOTENCIA...
CURA la ESPERMATORREA...

BANCO COMERCIAL
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:
Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos . . . Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Enero 31 de 1902.

AVISOS MARITIMOS
SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes à vapeur
SERVICIO REGULAR: De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS AQUITAINE
EL VAPOR FRANCÉS ITALIE

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
P. DE SATRUSTEGUI
TARANCO y Ca.
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS
Bresil
Comandante: Le Croader
Saldrá el 28 de Junio á las... para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.ª clase	$	187 43
2.ª »	»	131 48
3.ª »	»	34 50

Para más informes y para tratar del flete y mercancías, ocúrrase á la Agencia
CALLE DE CERRITO 169
150 abl 1,5 pm

Lloy Brasileiro
LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO
SANTOS

Saldrá ... m., para Rio Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonino, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.
Por pasajes, cargas, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 129.
Agente: GERALDINO SILVEIRA.

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 743 ju 1 v ju 30

ANGEL GUERRA—Cirujano dentista—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas mas modernos.—Calle Arapey 114, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LEBEMA — Abogado. — Calle Buenos Aires núm. 71.

CARLOS A. PRATT—Traductor público—Calle Cerro núm. 179.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m.—Rincon 182.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado — Rincon 26.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Piedras 182.

DR. DE LEON—Especialista á enfermedades del sistema nervioso...

DOCTOR JUAN ARANGUREN...

DOCTOR VALENTIN A. ANZALDI...

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA...

DOCTOR JUAN ARANGUREN...

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
ORELLANA	**LIGURIA**
Capitan: T. TAYLOR R. N. R.	Capitan: L. Hay
Saldrá el 3 de Julio de 1902	Saldrá el 5 de Julio de 1902
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool	Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
IBERIA	**OROPESA** (Á DOS HÉLICES)
Capitan F. E. Kite	Capitan: H. W. Hayes.
Saldrá el 11 de Julio de 1902	Saldrá el 2 de Agosto de 1902
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.	Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de 2.a clase.
Por convenio celebrado entre la «Royal Mail Steam Packet Company» y esta Compañía, los boletos de ida y vuelta entre Europa, Brasil y el Rio de la Plata, expedidos por ambas Compañías, son válidos para los vapores de cualquiera de ellas.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de llamada para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 80	San Lorenzo núm. 119

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 abl/pom

NAVEGACION Á VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores: RIVADAVIA, TRITON, CONDOR, LABRADOR, PARIS

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO
Per Barcelona, Génova y Nápoles
PERSEO
Sale el 31 de Junio de 1902.
Para Barcelona, Génova y Nápoles
REGINA MARGHERITA
Sale el 9 de Julio de 1902.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR
Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles
Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 2 de Julio de 1902
Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles
VENEZUELA
Comandante: RAFFO
Sale el 16 de Julio de 1902

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
BRITISH & FOREIGN
CALLE SOLIS NUMERO (ALTOS)

HECHOS NO PALABRAS

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO
Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de azoe.
188 — Calle Camaras — 188

Hamacas de acero galvanizado

Especialidad en Molinos á viento

CASTELLINOS Y HAINE
Agraciada, Nueva York y Vi

Omnibus

CASA MODERNA — Se desea alquilar en el radio de Rondeau á Andes...

ERNESTO STUNZ — Corredor — Calle Maldonado...

GRAN RESTAURANT «GALILEO»—Calle Buenos Aires...

INSTITUTRIZ — Una señorita francesa desea colocarse...

J. C. R. MULLINS—Remates de fincas...

SE OFRECE—Tenedor de libros...

SE VENDE...

SE NECESITA...

SE DESEA SABER EL PARADERO DE José Rama Lorenzo... buscá su sobrino Manuel Precedo Rama. Dirijirse en persona ó por carta. Defensa 819 (Buenos Aires). 888 jn 19 v jn 24

Oficiales

Registro de Mina

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, de fecha veintidos del corriente, se ha ordenado el registro de la mina de pizarra ferruginosa aurífera denominada «Santa María», denunciada en sociedad por los señores Ignacio Justedes, Prudencio Zapiain, Cayetano Garayar y don José Justedes, situada en la quinta seccion del departamento de Rivera, en las inmediaciones de Santa Ernestina, á la izquierda del camino que va á Corrales y dentro del campo de propiedad de los señores Justedes y Zapiain. Y á los efectos del artículo 38 del Código de Minería se hace esta publicacion. — Montevideo, Abril 29 de 1902. — Francisco Saez, Actuario. 889 jn 19.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 23 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Abril ppdo., correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista: «Viudas y menores militares».
Montevideo, Junio 19 de 1902.
902 jn 20 El Gerente.

Tesorería G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 17 de 1902.
Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de casas», correspondiente al mes de Mayo último.
El tesorero general.
873 jn 18 v jn 28

Direccion de Salubridad

Por la presente se hace saber á las personas que se consideren con derecho á los terrenos sin cercar limitados al Oeste por la calle Sierra, al Este por la de Batoví y al Norte por la de Lima, que deben construir cercos de material en los expresados frentes de sus terrenos, dentro del plazo de treinta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de mandarse ejecutar dicha obra por esta Direccion y de cuenta de las respectivas propiedades, segun lo prescripto por los artículos 15 y 16 del decreto-ley de 27 de Diciembre de 1865.
Montevideo, Junio 16 de 1902.
M. Lapeyre, director.
P. S. Bayeé, oficial 1.º 872 jn 17 v jl 17

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 3 de 1902.
Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela Fronteriza número 22, del departamento de Rivera.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 2 de Julio próximo.
El Secretario General.
767 jn 4 v jl 2.

Montevideo, Junio 3 de 1902.
Llámase á concurso para proveer la Direccion...

Secretaría de la Universidad

Judiciales

Juzgado Letrado de Comercio

JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Angel Sanz, solicitando la homologacion de un concordato preventivo extra-judicial, se há dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Vistos: en estos autos seguidos por don Angel M. Sanz, solicitando la aprobacion de un concordato preventivo extra-judicial celebrado con sus acreedores. Resultando: que hechas las publicaciones de estilo, no se ha deducido dentro del término legal; Considerando: el dictámen favorable del síndico, y que dicho concordato está firmado por la mayoría de acreedores que determina el inciso 1.o del artículo 1524 del Código de Comercio, se declara homologado el concordato celebrado por don Angel M. Sanz, con sus acreedores. Publíquese esta resolucion en «El Siglo» y «El Nacional» y ejecutoriada que sea, levántese las interdicciones decretadas y archívese el expediente.—Saráchaga.—Lo proveyó y firmó el Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á treinta de Mayo de mil novecientos dos; doy fé. —Avelino Javier Figares, escribano público.» —Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 4 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público.
899 jn 20 v jn 30

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Mandia y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
818 jn 11 v sb 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Rey de Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 914 jn 22 v jl 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Pereira dos Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
614 myo 19 v jlo 16

Juzgado Letrado Departamental

REMATES

José B. Gomensoro

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

DOS SOLARES—Con frente á las calles Magallanes y Rivera, á una cuadra de ... estos dos lindos terrenos con empedrado, veredas y cercos, forman parte de la quinta de la sucesion Yéregui.
Un solar con 9 m. 64 de frente al Este á la calle Magallanes por 44 m. 20 de fondo; area, 577 vs. 55.
Otro solar con 11 metros de frente al Norte á la calle Rivera por 35 m. 96 de fondo; area; 536 vs. 68.
Títulos buenos.
Los gastos de escritura por cuenta del comprador.
Se dará en garantía 100 pesos por cada solar.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—DE MUEBLES, alhajas, plantas, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Paysandú núm. 52.
EL MARTES 1.º DE JULIO, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, Dr. D. Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de Da. Valburga Deltrenel de Bassano, de todos los muebles de sala, 4 dormitorios, despensa, comedor con servicios de toda clase, cristalería, loza, cubiertos, dos cocinas, 1 pajarera, toldo, cuadros al óleo, máquina de coser, plantas en tinas y macetas, aparatos de gas y demás objetos de familia.
AL MISMO TIEMPO—Cantidad de alhajas de oro y de plata.
Su detalle se dará por carteles.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De un terreno, próximo á la Barra de Santa Lucía.
EL MIERCOLES 2 DE JULIO á las dos de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa, remataré sin tasacion al mejor postor, segun el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 2 del entrante Julio á las 2 de la tarde, y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno, situada del otro lado del Pantanoso, á inmediaciones de la Barra de Santa Lucía, y compuesta de 211 metros 750 milímetros de frente al Oeste y á una calle talsa que de la real baja á la zanja Reyuna por 1224 metros 75 milímetros de fondo al Este, lindando con la zanja que divide el terreno de don Juan Sienra; por el Sud linda con don Juan de León y don Ventura Neves, y por el Norte con el mismo de León. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don...

José B. Gomensoro

¡¡En la plaza Constitucion!! De la propiedad, calle Ituzaingó números 165, 167 y 169.—Produce 3240 pesos anuales. Base de venta: 50 mil pesos.

José L. Laugarou

José L. Laugarou
EN VENTA PARTICULAR

Antonio Pan

VALIOSISIMO REMATE—DE UNA ESPLENDIDA ESTANCIA DE CAMPO.

Gerónimo Ferretjans

Laureano Torrens

Julio D. Lagos

J. Rios Lara

JUDICIAL—Tasacion bajísima.—De dos valiosos solares en el mejor paraje del Cordon, uno de ellos con frente á la calle 18 de Julio, antes de llegar á Cufré, y el otro sobre esta última calle. Localidad de moda, preciosa altura!
EL DOMINGO 29 DE JUNIO á las 3 y media.—Véase el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Antonio García y Santos y Salustiana Diaz, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes de Junio á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes:—Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el número 4, compuesto de un area de cuatrocientos ochenta y un metros y seis decímetros con nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio por cincuenta metros treinta y dos centímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar número 16, por el Este con el solar número 5 y por el Oeste con el 3, tasado en la suma de dos mil setecientos cuarenta y dos pesos cuatro centésimos.—Otro solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el número 16, compuesto de un area de doscientos sesenta y un metros y dos decímetros, teniendo ocho metros diez y nueve centímetros al Este á la calle Cufré por treinta y un metros ochenta y tres centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar 10; por el Norte con el 15 y por el Sud con el 4, 5 y 6, tasado en la suma de novecientos trece pesos cincuenta y siete centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Junio 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria Sarandí 158.
NOTA—Por mas datos ver al rematador, Rincon 213, primer piso derecha. 841 jn 13

Juan Vallaro

EL MIERCOLES 25 DE JUNIO. En el nuevo patio del Despacho de Aduana.—AVERIAS. 2302 kilos fierro en chapas.
A la una y media en punto de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y de los señores E. Cooper é hijo, representante del Lloyd Inglés, por cuenta de quien corresponda, procederé al remate de lo siguiente:
F C—G y C—201/10—10 cajones chapas fierro, especiales para persianas, medidas, surtidas.
Venderé el artículo, despachado y al contado.
Mas datos: 25 de Mayo 274. 913 jn 22

Lorraco y Torrens

Miguel Rozés

José R. Nuñes

Alejandro Montauti

Ricardo Sienra